

SOMBRERO PARA LOS CABALLOS

La Asociación Popular Protectora de Animales "Cristo Redentor", institución de carácter nacional que dirige el doctor Vicente J. Morra, advirtió a los conductores de vehículos que es obligatorio colocar sombrero a los caballos, con el fin de protegerlos contra la irradiación solar derivada

de la alta temperatura ambiente. El sombrero-señala-se debe ser de copa alta y perforado para la entrada del aire, no estando permitido el uso de trozos de lona, trapo y hojas de árboles, aplicados directamente sobre la cabeza de los animales.